

GRUPOS DE MEDICAMENTOS

Art. 226 L.G.S.

#	NOMBRE	NOMBRE COMÚN	TIPO DE RECETA	VIGENCIA RECETA	CANTIDAD DE MEDICAMENTOS	# DE VECES QUE SE PUEDE SURTIR	TIPO DE RESGUARDO
Grupo I	ESTUPEFACIENTES	CONTROLADOS	CON CÓDIGO DE BARRAS	1 MES	SIN RESTRICCIÓN	1 SOLA VEZ	EN GAVETA CON LLAVE
Grupo II	PSICOTRÓPICOS		NORMAL	1 MES	2 PRESENTACIONES DEL PRODUCTO COMO MÁXIMO	1 SOLA VEZ	EN GAVETA CON LLAVE
Grupo III	PSICOTRÓPICOS		NORMAL	6 MESES	SIN RESTRICCIÓN	SE SURTE HASTA EN 3 OCASIONES (3 SELLOS)	EN GAVETA CON LLAVE
Grupo IV	ANTIBIÓTICOS	VENTA CON RECETA	NORMAL	EL TIEMPO QUE DURE EL TRATAMIENTO	SIN RESTRICCIÓN	TANTAS VECES LO INDIQUE EL MÉDICO	DETRÁS DEL MOSTRADOR
Grupo IV	MEDICAMENTOS QUE PUEDEN ADQUIRIRSE CON RECETA	VENTA CON RECETA	NORMAL	SIN VIGENCIA	SIN RESTRICCIÓN	TANTAS VECES LO INDIQUE EL MÉDICO	DETRÁS DEL MOSTRADOR
Grupo V	MEDICAMENTOS QUE PUEDEN ADQUIRIRSE SIN RECETA, EXCLUSIVAMENTE EN FARMACIAS	LIBRE ACCESO, O.T.C.	SIN RECETA	N/A	N/A	N/A	AL ALCANCE DEL PÚBLICO
Grupo VI	MEDICAMENTOS QUE PUEDEN ADQUIRIRSE SIN RECETA, EN CUALQUIER COMERCIO FORMALMENTE ESTABLECIDO.		SIN RECETA	N/A	N/A	N/A	AL ALCANCE DEL PÚBLICO

